



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del "Reglamento de las pruebas de evaluación de los títulos oficiales de Grado y de Máster con atribuciones profesionales de la UPCT" aprobados por el Consejo de Gobierno, se dicta la presente resolución a la vista de las solicitudes de "evaluación curricular" presentadas por los alumnos de este Centro correspondiente a la convocatoria de febrero del curso 2017-2018

DNI	Asignatura	RESOLUCIÓN
23.051.022-P	512101008	DESESTIMATORIA
01.181.788-W	506104002	DESESTIMATORIA
48.505.182-E	508102004	DESESTIMATORIA
23.062.378-W	508103010	ESTIMATORIA
23065623-G	512102008	ESTIMATORIA
23,027,686-V	508103010	ESTIMATORIA
23,060,580-K	512103008	ESTIMATORIA
17,468.792-Q	512102002	DESESTIMATORIA
23,300,431-M	512102002	DESESTIMATORIA
23,301,519-N	508102002	DESESTIMATORIA
48,845,365-N	512102002	DESESTIMATORIA
23,031,197-D	508103010	DESESTIMATORIA
48,649,215-Y	512104003	ESTIMATORIA
23,031,197-D	508103007	DESESTIMATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Cartagena a 13 de marzo de 2018

La Comisión de Evaluación Curricular